



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
10 UTM

**DECRETO A.EXENTO N° 1167/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 21 de 2018

VISTOS: Estos antecedentes, La solicitud de compra de Materiales N° 335 Dideco; La ley N° 19.886. Ley de compras públicas. Artículo 10° numeral 7 letra n) del reglamento, el decreto N°250 de 2004 del ministerio de hacienda, la resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Lo solicitado por Dideco enSolicitud de compra de materiales mencionado en vistos.
2.- La Ley N° 19.886 de compras públicas, artículo N°10 numeral 7 n)
"Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo".
3.- La necesidad de adquirir servicio de Coffe Break para Taller del Programa Vínculos Acompañamientos 2017, el día 25 de Septiembre 2018 a las 14.00 hrs. en Sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este servicio, mencionados en considerando, a nombre de: **Ivonne de las Mercedes Bustamante Sepúlveda** Rut N° 14.235.787-9 emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$70.000.- (Setenta mil Pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140540 Denominada "Vínculos Acompañamientos 2017", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE